



*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 28 de abril de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto mediante concurso, para la contratación del servicio de "Hemodiálisis ambulatoria para pacientes del Servicio Extremeño de Salud (Áreas de Salud de Coria y de Navalmoral de la Mata)". Expte.: CS/99/1108017773/08/CA. (2008081794)*

Advertido error material en la publicación en el DOE n.º 82 de fecha 29 de abril de 2008, del anuncio de 28 de abril de 2008, por el que se hace pública la convocatoria, por el sistema de concurso, para la contratación del servicio de "Hemodiálisis ambulatoria para pacientes del Servicio Extremeño de Salud (Áreas de Salud de Coria y Navalmoral de la Mata)", se procede a su oportuna rectificación.

En la página 11322, en el apartado n.º 9 (APERTURA DE LAS OFERTAS), letra d) Fecha:

Donde dice:

"La apertura de las ofertas económica-técnica (Sobre A) tendrá lugar el décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste día resultara ser sábado o inhábil, se pasará al siguiente día hábil".

Debe decir:

"Apertura del Sobre "C 1": Día 9 de junio de 2008 a las 11:00 h.

Apertura del Sobre "C 2": Día 16 de junio de 2008 a las 11:00 h.

Apertura del Sobre "C 3": Día 23 de junio de 2008 a las 11:00 h.

Apertura del Sobre "A": Día 30 de junio de 2008 a las 11:00 h."

Mérida, a 2 de mayo de 2008. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL ROFRÍGUEZ BENITO-CANO.

## **AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO**

*ANUNCIO de 14 de abril de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2008081698)*

Aprobada, inicialmente, por el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria de fecha 9 de abril de 2008, la Modificación Puntual n.º 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Navas del Madroño, por unanimidad de los miembros presentes, se somete a información pública durante el plazo de un mes, al objeto de que por los interesados puedan presentarse alegaciones, reclamaciones o sugerencias a la misma.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Navas del Madroño, de lunes a viernes, en horas de oficina.



Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Navas del Madroño, a 14 de abril de 2008. La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> LUISA GÓMEZ BLÁZQUEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA**

*ANUNCIO de 25 de abril de 2008 sobre aprobación de convenio urbanístico de cesión de terrenos para construcción de un Palacio de Congresos en Villanueva de la Serena. (2008081779)*

El Pleno de la Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2008, prestó aprobación al convenio urbanístico de planeamiento para la cesión de terrenos que permitan la construcción de un Palacio de Congresos en Villanueva de la Serena.

Lo que se somete a información pública por término de un mes, para general conocimiento, según prescribe el artículo 11.1 de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo.

Villanueva de la Serena, a 25 de abril de 2008. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

• • •

*ANUNCIO de 25 de abril de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008081780)*

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2008, ha sido aprobado definitivamente el estudio de detalle de la parcela n.º 173 del Plan Parcial de Ordenación n.º 5, sito en Carretera de Guadalupe, n.º 5 (Prolongación de calle Hernán Cortés), de esquina y con fachada a la Ronda de la Hispanidad (Carretera de Circunvalación), parcela catastral n.º 80891-01, conforme el documento del Estudio de Detalle redactado por el Arquitecto Don Zacarías de Jorge Crespo, y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, Delegación de Badajoz, con fecha 14 de diciembre de 2007, tramitado a instancias de Álvarez-Cienfuegos, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Serena, a 25 de abril de 2008. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

• • •